

# Visión General del Gabinete de Padres de Familia de la Canciller en 2015

## Posiciones disponibles para Representantes de los Wards 1, 2, 4, 5, 7 y 8

### Visión general

El Gabinete de Padres de Familia de la Canciller es un grupo de padres líderes que se reúne mensualmente con la Canciller para informarla directamente en torno a las políticas a nivel de sistema que afectan a las escuelas. Los miembros son padres de familia que tienen al menos un(a) niño(a) en las EPDC y reflejan la diversidad de la comunidad de las EPDC. Estamos abiertos a considerar la participación de futuros padres de familia de las EPDC. Tenga presente que los miembros del Gabinete no pueden ser empleados de las EPDC. Los miembros seleccionados prestarán servicio por un nombramiento de 12 a 18 meses.

### Posiciones vacantes

Para esta ronda de solicitud, las EPDC tienen un número selecto de vacantes para reemplazar los puestos de los miembros del Gabinete cuyos términos están finalizando en septiembre de 2015. Los padres de familia son seleccionados para prestar servicio con base en el ward en el que viven. Las vacantes adicionales para los demás wards estarán disponibles el próximo año. Consulte la lista a continuación para ver las vacantes disponibles.

- Ward 1 – 2 vacantes
- Ward 2 – 2 vacantes
- Ward 4 – 1 vacante
- Ward 5 – 1 vacante
- Ward 7 – 1 vacante
- Ward 8 – 2 vacantes

### ¿Cuál es la estructura del gabinete de padres de familia?

El Gabinete de padres de familia está formado por 24 padres de familia que prestan servicio como miembros voluntarios. Los miembros del Gabinete provienen y representan los ocho wards. Para esta ronda de solicitudes, solo hay vacantes disponibles para los miembros del Gabinete que viven en los wards 1, 2, 4, 5, 7 y 8. Las vacantes para los demás wards estarán disponibles el próximo año.

### ¿Cuál es el proceso para los padres de familia que están interesados en prestar servicio en el gabinete de Padres?

Los padres de familia deben presentar una solicitud escrita. Puede presentar su solicitud de las siguientes maneras:

- (MÉTODO DE PREFERENCIA) Por Internet en <http://bit.ly/ParentCabinetFall2015>
- Por correo electrónico en [ofpe.info@dc.gov](mailto:ofpe.info@dc.gov)
- Por fax al 202.442.5026
- Por el Servicio Postal de los EE. UU. en DCPS; 1200 First Street, NE; 12<sup>th</sup> Floor, WDC 20002; Con copia a: Chancellor's Parent Cabinet Application, solicitud para el Gabinete de Padres de la Canciller (con fecha de sello del 1 de octubre de 2015)

Los padres de familia, los directivos y el personal de las EPDC también pueden nominar a padres para el Gabinete de Padres enviando un correo electrónico a [ofpe.info@dc.gov](mailto:ofpe.info@dc.gov) o llamando al 202-71 9-6613. **TODAS** las solicitudes y nominaciones se deben entregar el **jueves, 1 de octubre de 2015 a las 11:59 p.m.** Los padres seleccionados podrán presentar su solicitud en persona en la Oficina Central de las EPDC. Dichas entrevistas de solicitud se programarán con anticipación (no se pueden presentar sin una cita previa).

### ¿Cómo se seleccionará a los miembros del Gabinete de Padres?

Las solicitudes y nominaciones se evaluarán teniendo en cuenta una serie de factores, como el nivel de grado del/de la hijo(a) y comunidad escolar, áreas de interés y experiencia, y capacidad comprobada para compartir información del Gabinete con las comunidades escolares. En este momento, las EPDC están aceptando únicamente solicitudes para los padres que viven en los wards 1, 2, 4, 5 y 8. Las posiciones para los demás wards estarán disponibles el próximo año.

### ¿Cuándo se llevarán a cabo las reuniones del Gabinete de Padres?

El Gabinete de padres por lo general se reúne mensualmente el segundo martes de cada mes. La primera reunión oficial para los miembros seleccionados del Gabinete tendrá lugar el jueves, 12 de noviembre de 2015 de 5:30 a 8:00 p.m. También habrá una

---

orientación previa el 5 de noviembre de 2015. Todas las reuniones se llevan a cabo en 1200 First Street, NE. Tenga presente que no se proporcionan servicios de cuidado infantil.

**¿Qué se esperará del Gabinete de Padres?**

- Que acepten un nombramiento de 12 a 18 meses.
- Que asistan a todas las reuniones programadas.
- Que se preparen para cada reunión conforme sea necesario.
- Que trabajen en colaboración unos con otros y con el personal de las EPDC.
- Que expresen sus puntos de vista y opiniones de manera abierta, constructiva y respetuosa.
- Que compartan información con y en representación de su comunidad escolar.